

Decreto N° 2231, que concede al Mayor Napoleao de Alencastro Guimares, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—
G. O. N° 6164, del 30 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2231.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

Vista la Ley Núm. 1113, promulgada el día 23 del mes de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Mayor Napoleao de Alencastro Guimares, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil.

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Mayor Napoleao de Alencastro Guimares, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2232, que nombra al señor Carlos V. Pellerano López Penha Cónsul General de la República en México, D. F.— G. O. N° 6163, del 28 de Octubre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2232.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Carlos V. Pellerano López Penha queda nombra-